

FE DE ERRATAS

DICE:

CRONOGRAMA

**PROCEDIMIENTO PARA EL ENCARGO DE PLAZAS VACANTES DE CARGOS
DIRECTIVOS EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
RSG N° 208-2017-MINEDU**

DEBE DECIR:

CRONOGRAMA – I ETAPA*

**PROCEDIMIENTO PARA EL ENCARGO DE PLAZAS VACANTES DE CARGOS
DIRECTIVOS EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
RSG N° 208-2017-MINEDU**

*6.2.1. Los profesores que deseen postular a las plazas directivas vacantes de la I.E. donde son nombrados, se inscriben en la UGEL de su jurisdicción.

